ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	19 DE MARZO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, ***EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF***, procederá a la elaboración del análisis para contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF,** dejando constancia mediante el presente documento.

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

Para el presente periodo administrativo y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas desde el plan de desarrollo 2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo¨, aprobado por Acuerdo No. 100-02.01-04 DE 2024 del 14 de junio de 2024, en su programa el DEPORTE Y LA RECREACIÓN FLORECE EN FUSAGASUGA, donde el objetivo general del programa es promover espacios para la recreación, el deporte, la actividad física, además de la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes del municipio de Fusagasugá, por lo anterior se requiere contar con suministros o recursos necesarios para el cumplimento de las metas planteadas dentro del plan en mención, toda vez que este tipo de servicios e insumos incentivan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todas sus expresiones.

Los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la celebración de la invitación pública y el contrato que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF.**

PROGRAMA: "EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FLORECEN EN FUSAGASUGÁ
OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL, DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN FUSAGASUGA
PRODUCTO: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Bajo la concepción que el deporte se desarrolla en distintas formas (art. 16 ley 181 de 1995), resulta necesario para el estado garantizar su fomento y desarrollo como elemento integrador de la sociedad que brinde a la comunidad en general acceder a los beneficios del Deporte.

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan de Acción para la vigencia 2026, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF contempla dentro de sus programas el fortalecimiento del fomento y desarrollo del deporte, mediante la promoción y ejecución de actividades deportivas, recreativas y de actividad física dirigidas a la comunidad en general.

A través de este programa, el Instituto lidera y apoya el desarrollo de iniciativas como deporte asociado, deporte social comunitario, deporte escolar, Juegos Intercolegiados, festivales y eventos lúdico-deportivos, así como las actividades adelantadas desde las diferentes escuelas de formación deportiva, beneficiando a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

El municipio de Fusagasugá se ha caracterizado a lo largo del tiempo por contar con reconocimiento a nivel municipal, regional, departamental y nacional, debido a las condiciones logísticas, técnicas y administrativas que permiten la adecuada organización y desarrollo de eventos deportivos, recreativos y de actividad física, los cuales congregan un número significativo de participantes y asistentes.

En este sentido, y teniendo en cuenta que durante el desarrollo de dichas actividades pueden presentarse eventualidades que afecten la integridad física de los participantes, se hace necesario garantizar las condiciones de seguridad y atención inmediata ante cualquier accidente o lesión que se pueda presentar.
Por lo anterior, el IDERF requiere la contratación del servicio de ambulancia, con el fin de contar con atención prehospitalaria inmediata durante la realización de los eventos deportivos, recreativos y de actividad física organizados o apoyados por la entidad, garantizando la prevención, atención oportuna y traslado asistencial en caso de emergencias, contribuyendo de esta manera al desarrollo seguro de las actividades y al fortalecimiento del deporte en el municipio.

La necesidad de contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF**. se presenta debido a que la entidad no cuenta con vehículos ni el personal que brinden dicha posibilidad, es de tener en cuenta que el IDERF con sus diferentes proyectos involucran e incluyen sin restricción de edad a toda la comunidad del municipio de Fusagasuga, desde Deportista de Alto Rendimiento hasta adultos mayores, la participación de esta población en eventos es masiva por lo cual se debe contar con el servicio de ambulancia para atender a tan altos porcentajes de población y así poder brindar la debida atención a todas las personas que participen de los proyectos y eventos tales como:

Clásica De Ciclismo De Fusagasuga Según acuerdo de Concejo Municipal número 014 de 1997, por medio del cual se institucionaliza la CLASICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGA, en el artículo primero se asigna la coordinación del evento al IDERF, con el apoyo de las organizaciones deportivas legalmente constituidas. En este evento las principales cadenas radiales de la región se enlazan para dar cubrimiento a cada una de las etapas, teniendo un gran despliegue publicitario en todo el país principalmente en la región céntrica, así mismo los programas deportivos de los canales regionales de televisión dan reportes sobre el desarrollo de la carrera, esta promoción le permite al municipio posicionarse como líder en la organización y desarrollo de eventos deportivos. La CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ es el evento deportivo más importante del municipio ya que tiene una gran aceptación y participación de los mejores equipos del Ciclismo del país, por tratarse de un evento de alto nivel competitivo se hace necesario que la organización garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas, deportivas, logísticas, de seguridad y protocolarias que establece la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, para lo cual la logística de este evento debe ser realizado por una empresa legalmente constituida, con el personal idóneo y con experiencia en la realización de eventos deportivos de estas características, pero también que cuente con los recursos financieros, operativos y logísticos que cumpla con los requerimientos de la organización y de la federación, además tener la capacidad de respuesta ante la necesidad que manifieste la entidad durante el desarrollo del evento día a día de manera oportuna

Juegos Intercolegiados Eventos deportivos normados a nivel nacional desde el ministerio del deporte y nivel departamental desde INDEPORTES CUNDINAMARCA, donde son participes los colegios oficiales y privados de básica primaria, secundaria y media que tienen un alcance nacional en sistema clasificatorio partiendo de la fase municipal, pasando por las fases zonal, interzonal y final Departamental hasta llegar a las fases zonal Nacional y final Nacional. Los Juegos Intercolegiados SUPERATE son un proyecto dirigido a desarrollar integralmente a los estudiantes entre 9 y 17 años, en el cual se confrontan deportivamente los colegios del municipio en deportes individuales o de conjunto, en las diferentes categorías; la misión de los juegos supérate Intercolegiados es contribuir a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por medio de la masificación, promoción y divulgación de la práctica deportiva en todas sus expresiones que logren desarrollar la reserva deportiva, fortalecer la cultura física, los valores y mejorar la calidad de vida.

La Carrera Atlética dando cumplimiento al acuerdo municipal 100-02.01-14 del 15 de julio del 2022 mediante el cual se institucionalizó la carrera atlética ciudad de Fusagasugá en las categorías sub 8,10,12,14,16,18,20, Mayores, Master A y Master y, donde establece que el IDERF lidere la realización y organización del evento con el apoyo de administración municipal.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso contractual, por tratarse de un proceso por el sistema de precios unitarios, el IDERF realizó los cálculos del presupuesto con base a la estimación de dichos precios unitarios del mercado teniendo en cuenta todas las variables involucradas para el tipo de suministro a realizar que se encuentra establecido en cumplimiento del objeto de la inversión se soporta mediante dos cotizaciones de entidades legalmente constituidas, tomando como referencia los valores comerciales y sus respectivas retenciones a que haya lugar.

Cabe mencionar que las cantidades exactas del servicio de Ambulancia, no se pueden establecer desde el inicio ya que este se ira solicitando acorde a las fechas de realización de los eventos Deportivo en el transcurso del año por esta razón el

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

estudio económico se realizó por valores unitarios, con el fin que el IDERF cuente de manera permanente con este servicio.

Por último, es importante mencionar que contar con el servicio de Ambulancia le permitirá a la entidad además de realizar los eventos propios de manera segura y generando una mayor confianza en los deportistas.

Por lo anterior se manifiesta la necesidad de realizar un proceso de contratación según corresponda para **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF**, delegaciones que por mérito propio hayan obtenido la posibilidad de representar al Municipio permitiendo su participación en las diferentes competencias deportivas.

ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION
1	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora en punto fijo
2	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora en punto fijo
3	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora con acompañamiento según la necesidad y movilización en recorridos, según el recorrido del evento.
4	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora con acompañamiento según la necesidad y movilización en recorridos, según el recorrido del evento

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF 3. PERSPECTIVA LEGAL**

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

La Constitución política de Colombia prevé en el artículo 2°, son fines del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Adicionalmente, establece en el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Atendiendo al artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de agosto 17 de 2000; la Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 494 de 1999 y la Ley 1946 de 2019; el Decreto 2845 de noviembre 23 de 1984, modificado por el Decreto 1228 de 1995, y el Acuerdo Municipal N°039 de 1995 por medio del cual se crea EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA como un ente descentralizado, con el objeto misional de promover la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio de Fusagasugá; en tal sentido para el presente periodo administrativo se ha tenido en cuenta este importante sector en su plan de desarrollo.

Conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada, de conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**

En consideración a lo anterior, El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1 EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJADORES MULTIASISTIR NIT: 900305406-01	$ 835.000,00
COTIZACIÓN 2 RED GLOBAL NIT: 901381238-8	$872.850,00
VALOR PROMEDIO ENTRE LA COTIZACIÓN	$ 853.925,00

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de Ambulancia puede ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DE AMBULANCIAS BASICAS PARA EL PROGRAMAS Y PROYECTO LIDERADOS POR DEL AREA MISIONAL DEL IDERF,** teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	CPS 106-2025	Mínima cuantía	RED GLOBAL I.P.S SAS	$19.082.500

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

5.2. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2015	HOSPITAL UNIVERITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0223-2015	ARRNDAMIENTO DE AMBILANCIA TAB Y TAM PARA TRASLADO	AMBULANCIAS SAN JOSE	$ 6.000.000
2019	IPS NUEVO AMANECER	015-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DE AMBULANCIA PARA CUBRIR EVENTOS	INDUSTRIAS AXIAL SAS	$ 20.000.000

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

2020	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0837-2020	ADQUISICIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AMBULANCIA	UNION TEMPORAL AMBULANCIAS SIERRA NEVADA	$9.217.500

6.ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos (2) cotizaciones de bienes de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1 EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJADORES MULTIASISTIR NIT: 900305406-01	$ 835.000,00
COTIZACIÓN 2 RED GLOBAL NIT: 901381238-8	$872.850,00
VALOR PROMEDIO ENTRE LA COTIZACIÓN	$ 853.925,00

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	VALOR INDIVIDUAL	IVA INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora en punto fijo	1	$ 289.500,00	$ 0,00	$ 289.500,00
2	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora en punto fijo	1	$ 127.450,00	$ 0,00	$ 127.450,00
3	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM	Servicio de UNA AMBULANCIA TAM con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora con acompañamiento según la necesidad y movilización en recorridos, según el recorrido del evento.	1	$ 303.000,00	$ 0,00	$ 303.000,00
4	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB	Servicio de UNA AMBULANCIA TAB con; conductor y paramédico con experiencia e idoneidad, Equipo para inmovilización, transporte de pacientes y reanimación avanzada, por hora con acompañamiento según la necesidad y movilización en recorridos, según el recorrido del evento	1	$ 133.975,00	$ 0,00	$ 133.975,00
						$ 853.925,00

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido en VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY

Nota 1. El valor para evaluar las propuestas se ha establecido en precios unitarios, con un valor total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 853.925,00)**

Nota 2. EL IDERF cancelará únicamente los servicios prestados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

valor del contrato por VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY M/CTE y se irán solicitando los servicios de ambulancia según la necesidad de la entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad.

Nota 3. Las propuestas presentadas en los valores unitarios y totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la presente invitación.

Nota 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en la invitación como en las facturas presentadas a la entidad.

7. FIRMA

Realizo: GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES
Cargo: Profesional Especializada

Firma:

1 copia: Carpeta proceso

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211